

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN INTERINA *

1. ANTECEDENTES

1.1. Objetivos y Resultados del Proyecto

El Proyecto “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”, suscrito por el Gobierno de Cuba (GoC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es una acción conjunta entre cinco socios principales: el Gobierno, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en Inglés), el Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM por sus siglas en Francés), la ONG WWF y el PNUD. Su objetivo final está orientado a conservar asociaciones muy representativas de cuatro ecoregiones de significación mundial en Cuba (Bosque Seco, Pinar, Bosque Húmedo y Humedal) que clasifican como de la más alta prioridad para la conservación de la diversidad biológica.

La estrategia seleccionada para avanzar hacia este objetivo final – y que representa el objetivo específico del proyecto - es hacer más operacional el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) de Cuba, sobre la base de acciones al nivel nacional y al nivel demostrativo, en cuatro áreas piloto (que incluyen 5 Parques Nacionales: Guanahacabibes-GU, Viñales-VÑ, Ciénaga de Zapata-CZ, Pico Cristal/Alejandro de Humboldt-PC/HB). Las acciones demostrativas en las cuatro áreas fueron seleccionadas para determinar a corto plazo los beneficios y lecciones que podrían ser replicadas a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Además, el Proyecto considera el funcionamiento eficiente de estas cuatro áreas piloto integrando objetivos de conservación con objetivos de desarrollo al nivel nacional y local, mitigando las amenazas y asegurando la participación y el apoyo amplio de los actores.

La estrategia de avanzar en la operacionalidad del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a través de acciones piloto iniciales, apoya a la primera fase del Plan quinquenal 2003-2008 del SNAP. En correspondencia con este Plan, y según fue concebido en los años 2001 y 2002, se espera que el Proyecto tenga una segunda fase, que pudiera contar eventualmente con apoyo del GEF y otros donantes.

Para lograr el objetivo específico- [hacer más operacional el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Cuba] -el proyecto prevé cinco resultados:

1. Operación y Manejo de las Áreas Protegidas fortalecidos;
2. Coordinación y Regulación del SNAP fortalecidas;
3. Estrategias de Manejo para el Control de las Amenazas Inmediatas en las Áreas Protegidas (incluyendo las amenazas provenientes de la agricultura, la silvicultura y la invasión biológica) establecidas;
4. Programas Educativos y de Concienciación establecidos;
5. Estrategias de Visitación que sean compatibles con los objetivos de la conservación de Áreas Protegidas establecidas.

1.2. Estructura del Plan de financiamiento del proyecto.

* Ver pie de nota 1, pag.5.

El diseño y estructura del proyecto fueron concebidos de una forma integral partiendo de un análisis general de debilidades y fortalezas del Sistema de Áreas Protegidas, llevado a cabo entre los años 1999-2002 y en base al Plan quinquenal 2003-2008 del SNAP, desarrollado en paralelo y como insumo a la formulación del proyecto. Como parte de la formulación, fue desarrollado un plan de financiamiento aprovechando el interés de varios socios para trabajar de forma complementaria y avanzar en la conservación de la diversidad biológica en Cuba, a través del fortalecimiento del Sistema de Áreas Protegidas y como primera fase del Plan del SNAP. Estos socios incluyen el Gobierno de Cuba, el GEF, el FFEM, el PNUD y WWF como co-financiadores, apoyando diferentes actividades que se complementan unas a otras y contribuyen a los mismos resultados y el mismo objetivo específico y final del Proyecto. Sus principales aportes se resumen a continuación y son detallados en la documentación del Proyecto.

- El Gobierno de Cuba interviene en el Proyecto con un monto de 9,181,000 USD. La tabla de co-financiamiento distribuido según las diferentes fuentes y actividades puede ser encontrada en el Documento de Proyecto PNUD/GEF (Pág. 21-24).

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial aporta un monto de 1,997,000 USD. Estos fondos están destinados al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a través de la realización de acciones en 3 áreas piloto (VÑ, CZ, PC/HB) y a nivel nacional, en los cinco objetivos básicos de trabajo: 1. Operación y Manejo de las Áreas Protegidas, 2. Regulación y Coordinación del SNAP, 3. Estrategias de Manejo para el Control de las Amenazas en las Áreas Protegidas, 4. Extensionismo de la Educación y la Concienciación y 5. Estrategias de Visitación para las Áreas Protegidas a nivel del sistema nacional y en los Parques Nacionales CZ y HB. Para el objetivo 2 Regulación y Coordinación del SNAP, además del fortalecimiento de la coordinación a nivel nacional se seleccionó una Región Piloto demostrativa de estas acciones y a ser replicable en el resto del país.

- El Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial contribuye con 1,500,000 Euros. Los recursos provenientes de FFEM se destinan a desarrollar las actividades relacionadas con los objetivos 4. Extensionismo de la Educación y la Concienciación y 5. Estrategias de Visitación para las Áreas Protegidas a nivel nacional y en los Parques Nacionales VÑ y GU. En estos dos Parques FFEM impulsa los 5 objetivos del Proyecto.
- El PNUD interviene con un monto de 200,000 USD que se ejecutan a través de su Programa para el Desarrollo Humano al Nivel Local (PDHL), con el objeto de co-financiar la alternativa del GEF en las zonas tampón de los Parques Pico Cristal y Alejandro de Humboldt. En este marco financiero se ejecutan sub-proyectos dedicados al desarrollo de actividades y modos de subsistencia más sostenibles y que no produzcan impactos negativos en la diversidad biológica, tales como las prácticas alternativas de agricultura orgánica y ganadería, los programas de reforestación comunitaria y la participación comunitaria en las actividades de los parques como guías y guarda-parques.
- La ONG WWF-Canadá aporta 401,000 USD para el apoyo fundamentalmente de acciones en la Reserva de Biosfera Cuchillas del Toa y el Parque Nacional Alejandro de Humboldt. Esta contribución financiera es ejecutada directamente por el CNAP. Adicionalmente, el CNAP ha logrado identificar nuevas acciones conjuntas con esta ONG, que también contribuyen a los objetivos del Proyecto

“Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”. Se trata de una iniciativa en ejecución, para el desarrollo sostenible y la conservación de las áreas marino-costeras de la región de Canarreos.

1.3. Secuencia de financiación en el Plan de financiamiento del proyecto.

Aunque la concepción del marco general del proyecto contó con todos los socios, debido a los procesos y regulaciones internas de cada uno de ellos, hubo pequeñas variaciones en la secuencias de inicio de ejecución de cada fuente. Inicialmente estas diferencias eran pocas, sin embargo por varios motivos esta secuencia ha sufrido cambios sustanciales, en términos de tiempos y plazos.

El Proyecto fue aprobado por el Comité de Pilotaje del FFEM y por el Consejo del GEF, en marzo y mayo del 2002, respectivamente. El Documento de Proyecto (PRODOC) fue firmado por el PNUD y El Gobierno de Cuba el 28 de marzo del 2003. En el caso del FFEM, el Acuerdo de Financiamiento entre PNUD y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) fue firmado el 24 de agosto del 2004 y el PRODOC entre el PNUD y el GoC el 7 de septiembre del 2004. Adicionalmente, los recursos financieros aportados por FFEM estuvieron disponibles, para el inicio de ejecución de las actividades, en febrero del 2005.

Debido a este desfase en el inicio de ejecución de ambos componentes financieros y en aras de poder alcanzar los resultados del Proyecto, fue necesario realizar ajustes en la planificación financiera original y adoptar un enfoque de implementación que permitiera aportar, al menos parcialmente, algún apoyo por parte de los fondos GEF a las actividades más importantes previstas por FFEM, siempre respetando los criterios del GEF y con la visión de avanzar hacia el objetivo específico del proyecto completo. Una vez entrado en ejecución el componente FFEM, se ha continuado el desarrollo de las actividades previstas en FFEM y se espera poder cumplir la totalidad de las acciones originalmente previstas por los fondos de GEF.

Según acordado en el PRODOC GEF, la ejecución del Proyecto prevista para 3 años, debía haber concluido en abril 2006. No obstante, debido a lo antes expuesto, se ha previsto extenderla hasta diciembre 2006 (ver Revisión Presupuestaria mandataria 3 con fecha enero 2006), para lograr una mayor efectividad de la implementación del Proyecto y una mayor coincidencia en tiempo con FFEM. Igualmente ha sido necesario, en este último período de implementación del componente GEF, valorar la complementación de algunas actividades previstas a financiarse inicialmente por GEF, con apoyo del FFEM.

1.4. Modalidad de Ejecución

El Proyecto se ejecuta según la modalidad de ejecución nacional (NEX) de acuerdo a las regulaciones establecidas en Cuba y conforme a los procedimientos corporativos estándar del PNUD. El Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica (MINVEC), -contraparte del PNUD en Cuba -, es la Autoridad Pública a cargo de coordinar la colaboración internacional y su ejecución. El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) es el coordinador técnico del Proyecto. Se ha establecido un *Comité de Dirección del Proyecto (CDP)*, que tiene la responsabilidad de supervisar el mismo, proporcionando guía estratégica.

El Proyecto cuenta también con una Secretaría Ejecutiva, un Director de Proyecto y su correspondiente personal técnico y administrativo que llevan a cabo la implementación diaria.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Políticas de Monitoreo y Evaluación del PNUD/GEF:

Las políticas de Monitoreo y Evaluación del PNUD/GEF, a nivel de Proyectos, está disponible en el sitio web: <http://www.undp.org/gef/05/monitoring/policies.html>. Esta política tiene 4 objetivos: i) monitorear y evaluar resultados e impactos; ii) proporcionar una base para la toma de decisiones sobre las enmiendas y mejoras del proyecto; iii) promover la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos; y iv) documentar, proporcionar retroalimentación y diseminar las lecciones aprendidas.

Para garantizar un efectivo Monitoreo y Evaluación de los proyectos se usa un conjunto de herramientas. Estas incluyen ejercicios específicos con plazos determinados, como las evaluaciones de medio término y finales. Las evaluaciones de medio término proporcionan información crítica para ajustes en el diseño del proyecto y el enfoque de implementación, a fin de incrementar las posibilidades de que el proyecto alcance sus objetivos y asegurar la sustentabilidad de sus impactos. Estas evaluaciones permiten revisar el progreso de la implementación del Proyecto, identificar problemas potenciales en el diseño del Proyecto, evaluar el cumplimiento de los objetivos hasta la fecha, identificar y documentar lecciones aprendidas. Sobre esta base, se formulan recomendaciones que contribuyan de manera positiva a orientar acciones claves del Proyecto para el logro de sus objetivos.

Las evaluaciones finales se llevan a cabo para evaluar la relevancia, el desempeño y éxito del proyecto e identificar señales tempranas de impacto potencial y sustentabilidad de los resultados, incluyendo la contribución al desarrollo de las capacidades y al logro de los objetivos ambientales mundiales. Ellas también identifican/documentan lecciones aprendidas y hacen recomendaciones que pudieran mejorar el diseño e implementación de otros proyectos PNUD/GEF. Se requiere que un proyecto financiado por el GEF (o su fase previa) tenga una evaluación final, antes de que una Idea de proyecto (Concept) para financiamiento adicional (o fases subsiguientes del mismo proyecto) pueda ser considerada para su inclusión en un programa de trabajo del GEF. Sin embargo, una evaluación final no necesariamente implica que deba haber una fase de seguimiento.

En el caso del proyecto Fortalecimiento del SNAP, que se prevé tenga una segunda fase como se ha expuesto anteriormente (ver 1.1), debido a los cambios en la secuencia de financiación, aunque la gran parte de los recursos de GEF ha sido ya desembolsada, una parte significativa de los recursos de FFEM están aun por desembolsar. Por esta razón, no es posible todavía realizar una evaluación final completa. Para evitar plazos de tiempo desproporcionados, antes de iniciar la planificación de la segunda fase del fortalecimiento del SNAP, y acogiendo la orientación del GEF en su “Update on Project Cycle” (GEF/C22Inf) se ha diseñado esta evaluación como “interim evaluation¹¹”. Esto permitirá

¹¹ En circunstancias especiales, cuando los proyectos prevén una segunda fase o una fase de seguimiento y cuando la fase actual del proyecto esta aún en implementación, se debe proponer una evaluación interina, en correspondencia con las Directrices del GEF para Evaluaciones Finales (GEF Guidelines for Implementing Agencies to conduct Terminal Evaluations – Anexo 1). La evaluación interina debe ser llevada a cabo por personas independientes de aquellas responsables por el diseño e implementación de la nueva fases. Esta evaluación interina debe ser presentada, junto con la Idea (Concept) de Proyecto, para solicitar la entrada de una segunda fase en el pipeline del GEF. Una evaluación final del proyecto debe ser presentada, junto con la

evaluar el logro de los resultados del proyecto (outcomes), alcanzado tanto a través del financiamiento del GEF como a través de los aportes efectuados por sus socios cofinanciadores hasta el presente. Al hacer este ejercicio, se tendrá en cuenta que la secuencia original de uno de los socios principales no ocurrió como originalmente se había previsto y que en aras de avanzar en el logro de los objetivos del proyecto, fue necesario llevar a cabo una reestructuración en el esquema financiero.

En el caso del FFEM, según previsto en el Acuerdo de Financiamiento, el Proyecto deberá ser objeto de misiones de supervisión y de evaluación retrospectivas periódicas. Estas actividades tienen como objeto el examen de las condiciones de realización del Proyecto. Teniendo en cuenta los requerimientos del GEF y FFEM, se ha considerado conveniente, hacer coincidir en tiempo la realización de la Evaluación GEF y la Supervisión y Evaluación FFEM.

2.2. Objetivos de la Evaluación Interina

A partir de los antecedentes anteriores, la presente evaluación tiene dos objetivos claros:

1) Proporcionar una evaluación interina de los logros de los objetivos generales del proyecto, incluyendo un análisis del logro de los objetivos ambientales mundiales¹², resultados (outcomes)/impactos¹³, objetivos del proyecto¹⁴, y entrega y finalización de los productos (outputs)/actividades¹⁵ (sobre la base de indicadores y de los criterios de revisión del GEF para la evaluación de los logros del proyecto – ver sección 3.1 Alcance de la Evaluación) y una identificación de las lecciones aprendidas.

2) Elaborar conclusiones interinas sobre la sustentabilidad de los impactos y proporcionar recomendaciones para:

(a) Incrementar el logro de los objetivos generales del proyecto a través del uso de los recursos pendientes de desembolsar de los socios principales, en particular el FFEM y

(b) Identificar los temas potenciales sobre los cuales debería centrarse una segunda fase, para catalizar adicionalmente la sustentabilidad del SNAP, en correspondencia con la segunda y otras fases subsiguientes del Plan quinquenal 2003 – 2008 del SNAP.

Las recomendaciones serán dirigidas a los diferentes actores vinculados en la ejecución del Proyecto y los donantes: Gobierno de Cuba, PNUD, GEF y FFEM.

propuesta del proyecto, para su entrada en el programa de trabajo GEF y la propuesta deberá reflejar la experiencia y lecciones de la fase anterior.

¹² Este debe ser el nivel superior en el marco lógico del proyecto, el cual frecuentemente se conoce como “objetivo general” goal) o en los términos del PNUD “objetivo de desarrollo o final”, al cual el proyecto contribuye.

¹³ Cambios propuestos y efectos sobre el medio ambiente y la sociedad a ser causados por el proyecto .

¹⁴ "Objetivos del proyecto" son el segundo nivel superior de objetivos en el marco lógico. En términos del PNUD se denominan “objetivos específicos o inmediatos”.

¹⁵ Se refiere a resultados (outcomes), productos (outputs), actividades o componentes, según se describe en el Documento de Proyecto, que van a contribuir al logro del objetivo.

3. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Específicamente, la evaluación de los componentes GEF y FFEM debe tratar los siguientes aspectos y preguntas relacionados con el Proyecto:

- *Diseño del Proyecto:* ¿Qué tan vigente y válido es el diseño del Proyecto desde su elaboración original en 2002, y se puede identificar su contribución o no al alcance de los objetivos establecidos? Con las experiencias adquiridas hasta la fecha y en vista de la situación actual de capacidades de las instituciones ¿se debería ajustar o modificar de manera alguna la estrategia del Proyecto?
- *Impacto:* ¿El Proyecto está haciendo un progreso satisfactorio hacia el impacto previsto?
- *Indicadores:* Los indicadores definidos en el Taller de Inicio del Proyecto (2003) fueron modificados posteriormente, de conjunto con la Oficina Regional PNUD/GEF, para los PIR de 2004, 2005 y son los que se utilizan para 2006 ¿Los indicadores identificados son válidos o deben ser modificados? ¿Los indicadores reflejan el conjunto completo de los objetivos del Proyecto? ¿Si no, cómo se pueden ajustar éstos para mejorar la mensurabilidad del impacto del Proyecto? ¿Los indicadores cambian el énfasis del Proyecto de alguna manera?
- *Implementación y ejecución:* ¿Están operando de manera eficiente y efectiva las modalidades de implementación y ejecución del Proyecto? ¿Existe una división clara de roles y responsabilidades entre todos los actores del Proyecto? ¿Hay una comunicación efectiva entre todos los grupos participantes? ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades? ¿Cómo se pueden mejorar las modalidades de implementación y ejecución? ¿Han sido los costos de administración razonables?

Particularmente, la evaluación debe revisar los roles y responsabilidades de los diferentes actores e instancias de este Proyecto tomando en cuenta sus efectividades en la participación y coordinación del trabajo. Estos incluyen: Oficina Nacional del Proyecto, Centro Nacional de Áreas Protegidas, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica (MINVEC); Cuerpo de Guarda Bosques (CGB); Ministerio de la Agricultura (MINAG); Ministerio del Turismo (MINTUR); Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- *Correcciones:* Tomando en cuenta el estado actual de ejecución del Proyecto, ¿qué clase de correcciones se deben hacer para mejorar el impacto en línea con los objetivos originalmente establecidos?
- *Lecciones aprendidas, por ejemplo,*
 - ¿Cómo se pudo haber logrado alcanzar más eficientemente y efectivamente los impactos/resultados?
 - ¿Qué particularmente ha funcionado bien y puede ser considerado como "buena práctica"?
 - ¿Qué no se debería haber hecho porque tuvo un impacto pequeño o negativo sobre el objetivo general?

4. TEMAS ESPECIFICOS A SER CONSIDERADOS

4.1. El componente financiado por el PNUD para el desarrollo de sub-proyectos a nivel local, que se ejecutan a través del PDHL, será integrado en la evaluación, considerando sus particularidades, en cuanto a mecanismos de diseño, aprobación e implementación propios. Hasta el momento se han aprobado y están en ejecución un total de 14 sub - proyectos específicos (2 para la provincia de Holguín y 12 para la provincia de Guantánamo). Se realizarán visitas de campo a comunidades seleccionadas y se sostendrán entrevistas con funcionarios del PDHL, tanto a nivel del PNUD como al nivel local.

4.2. El componente apoyado por WWF, cuya ejecución financiera no es responsabilidad directa del PNUD, será integrado en la evaluación, considerando sus particularidades, en cuanto a mecanismos nacionales de implementación. Los evaluadores tendrán acceso a informes de progreso de este componente y podrán conocer sobre los principales resultados alcanzados y las sinergias logradas con el resto de las actividades del Proyecto.

4.3. La relevancia y éxito de los ajustes en la planificación financiera y la búsqueda de sinergias con otras fuentes financieras, para evitar posibles afectaciones al logro de los objetivos del proyecto, debido al desfase en el inicio de ejecución de los recursos provenientes de GEF y FFEM.

5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA EVALUACIÓN

Un Informe de evaluación estructurado de la siguiente forma:

- (i) **Resumen Ejecutivo**
El resumen ejecutivo debe explicar brevemente como la evaluación fue llevada a cabo, así como hacer un recuento de los contenidos del informe y sus hallazgos.
- (ii) **Concepto y Diseño del Proyecto**
Esta sección debe empezar con el contexto del problema que el Proyecto está tratando. Debe describir qué tan eficientemente el concepto y diseño del Proyecto pueden enfrentar la problemática, con un énfasis en la consistencia y lógica de la estrategia del Proyecto y el marco lógico. Para el efecto, documentos de planificación, como el PRODOC y planes de trabajo anuales, entre otros, deben ser revisados.
- (iii) **Implementación del Proyecto**
Independientemente de si el Proyecto ha sido diseñado correctamente, la próxima pregunta que se debe hacer es ¿ha sido bien implementado el Proyecto? En esta sección, el principal punto que se debe determinar es si es que las actividades y los resultados fueron completados dentro del presupuesto y a tiempo según el plan de trabajo y siguiendo los criterios de los Proyectos de GEF especialmente los siguientes:
 - **Participación de actores:** Esto debería incluir la evaluación de los mecanismos de información y disseminación en la implementación del

Proyecto y el contexto de la participación de los actores en la gestión del Proyecto.

- **Monitoreo y Evaluación.-** Incluir una evaluación sobre si las revisiones periódicas de actividades han sido adecuadas durante la implementación con el fin de establecer si los insumos, trabajos, calendarios, acciones requeridas y resultados han avanzado de acuerdo a lo planificado.
- **Planificación Financiera:** Incluir una evaluación de los costos reales por componentes y actividades, el costo-eficiencia de los resultados, manejo financiero (incluyendo pagos), co-financiamiento (ver tabla en pág. 7 del Anexo 1) y el cumplimiento del concepto de costos incrementales.
- **Modalidades de implementación y ejecución:** Esto debe considerar la efectividad de la contraparte nacional del PNUD y de la Oficina Nacional del Proyecto (ONP) en la participación en procesos de selección y contratación de expertos, consultores y personal de la contraparte nacional y en la definición de tareas y responsabilidades. También la cantidad, calidad y oportunidad de los insumos del Proyecto para las actividades de ejecución y presupuesto necesario. Finalmente, la calidad y oportunidad de los insumos de PNUD y el Gobierno de Cuba y otros actores responsables de proveer insumos al Proyecto.

- (iv) **Resultados del Proyecto y Sustentabilidad**
Esta sección debe ser una valoración de que tan exitoso ha sido el Proyecto hasta la fecha en cuanto al logro de sus objetivos inmediatos y de desarrollo. Una valoración adelantada del enfoque del Proyecto con vistas a la sustentabilidad de los resultados también deben ser proporcionada.
- (v) **Conclusiones**
Resumen de los principales puntos o conclusiones de la evaluación. Debe incluir “**ratings**” **interinos** sobre los siguientes criterios: (a) Resultados (Outcomes)/ Logro de objetivos (medida en la cual fueron logrados los objetivos ambientales y de desarrollo del proyecto); (b) Enfoque de Implementación; (c) Participación de Actores/ Involucramiento publico; (d) Sustentabilidad; y (e) Monitoreo y Evaluación. Los ratings a utilizar serán: Altamente Satisfactorio, Satisfactorio, Marginalmente Satisfactorio, Insatisfactorio, y N/A.
- (vi) **Lecciones aprendidas**
Un resumen de las lecciones principales que pueden ser útiles para la realización de las actividades pendientes del proyecto o para la fase siguiente, así como para otros proyectos en el país, región y el GEF (técnicas, de políticas, de gestión, etc.).
- (vii) **Recomendaciones**
Los evaluadores deberán ser lo más específicos posibles. ¿Hacia quién van dirigidas las recomendaciones y exactamente qué debe hacer cada actor? Las recomendaciones pueden incluir sets de opciones y alternativas.

(viii) Lista de Anexos

Términos de referencia; agenda de la misión, personas entrevistadas; resumen de visitas de campo; Listado de la información documental del Proyecto revisada; cualquier otra información o material relevante relacionado con la Evaluación.

El Informe de la evaluación deberá ser presentado en formato electrónico a la Oficina del PNUD Cuba, que lo distribuirá al resto de los actores principales

6. METODOLOGÍA

Esta evaluación será llevada a cabo de manera participativa, ya que el propósito principal de la evaluación es mejorar el Proyecto. Por lo tanto, todos los participantes deben entender e identificarse por completo con el informe de evaluación. La evaluación de este Proyecto empezará con una revisión de la documentación clave del Proyecto como se detalla a continuación.

La metodología de la evaluación consistirá en tres actividades principales:

Análisis de la información documental. El equipo de evaluación tendrá a su disposición y deberá familiarizarse con la información documental más relevante del Proyecto, previo a realizar las entrevistas y visitas de campo. La documentación incluye, entre otras que podrán requerirse como información adicional durante la misión de evaluación, las siguientes:

- Project Brief aprobado por el GEF Council (Mayo 2002)
- Prodoc del GEF (Marzo 2003)
- Prodoc del FFEM (Septiembre 2004)
- Acuerdo de Financiamiento FFEM (agosto 2004)
- Documentos de los sub- proyectos PNUD/PDHL
- PIR del Componente GEF
- Informes de progreso del componente WWF.
- Informes de evaluación de la efectividad de manejo en las 4 áreas piloto
- Actas de reuniones tripartitas
- Informes de seguimiento de los sub-proyectos PNUD/PDHL
- Informes de misiones
- Balance de presupuesto del proyecto: GEF y FFEM
- Terminología GEF para Evaluaciones Finales
- Planes Operativos Anuales (POA)
- El Plan SNAP 2003-2008

La Oficina PNUD Cuba y la ONP deberán cerciorarse de que la documentación necesaria está recopilada y sea enviada oportunamente a los consultores; igualmente coordinarán las reuniones durante la visita del equipo evaluador.

Visitas de Campo. Serán realizadas a las cinco Áreas Protegidas pilotos (Parques de Guanahacabibes, Viñales, Ciénaga de Zapata, Pico Cristal y Humboldt), así como a la Región piloto demostrativa Provincia Granma.

Entrevistas. Los evaluadores llevarán a cabo una serie de entrevistas individuales con las personas claves de las diferentes entidades vinculadas al Proyecto entre las cuales se recomienda las siguientes:

- Ulrika Richardson-Golinski, Representante Residente a.i., PNUD Cuba
- Viceministro del CITMA Dr. José A Díaz Duque

Proyecto PNUD/GEF “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Cuba”

- Jorge L. Fernández Chamero, Punto Focal GEF / Cuba
- Sra. Dagmar González Grau, Directora de Organismos Económicos Internacionales del Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración (MINVEC)
- Reinaldo Estrada, Director del Proyecto, Director del CNAP
- Helen Negret, Asesora Técnica Regional para Biodiversidad, PNUD-GEF Panamá
- Michael Bliemsrieder, Representante WWF en Cuba
- Remi Gouin, FFEM, Paris
- Edith Felipe, Coordinadora de Programa, PNUD Cuba
- Grisel Acosta, Oficial de Programa, PNUD Cuba
- Denis Desgain, Oficial de Programa, PNUD Cuba
- Mariana Mansur, Asistente de Programa, PNUD Cuba
- Sergio Novas, Coordinador del Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL), PNUD Cuba
- Representantes Grupo de Trabajo Provincial PDHL Guantánamo y Holguín
- Lurdes Gómez, Oficial de Área PDHL, PNUD Cuba
- Representantes GTP PDHL Holguín
- Enrique Hernández, Coordinador Técnico del Proyecto
- Reniel Concepción, Administrador Financiero del Proyecto
- Gustavo Martín Morales, Coordinador Resultado 1
- Pedro Julio Ruiz Hernández, Coordinador Resultado 2
- Augusto Martínez Zorrilla, Coordinador Resultado 3
- Aylem Hernández Ávila, Coordinadora Resultado 4
- Rosendo Martínez, Coordinador Resultado 5 y FFEM
- Juan Pedro Soy, Coordinador para la ENPFF
- Gonzalo Ríos, Representante MINTUR
- Manuel Lamas, Jefe del Cuerpo de Guarda Bosques
- Elías Linares, Director del Servicio Estatal Forestal
- José Luis Jiménez, Órgano CITMA Ciénaga de Zapata
- Lázaro Márquez, Director de PN Guanahacabibes
- José Luis Corvea, Director PN Viñales
- Lázaro Cotayo, Director de PN Ciénaga de Zapata
- Ester Salgueiro, Coordinadora Región Granma.
- Bárbaro Zabala Lahítte, Director PN Alejandro de Humboldt
- Rafael Samada, Director PN Pico Cristal.
- Delegados provinciales del CITMA donde se ejecuta el Proyecto.
- Directores y Jefes Provinciales del CGB, SEF, OIP y ENPFF.

Las entrevistas podrán realizarse a través de contactos individuales, reuniones conjuntas, visitas de campo e intercambios telefónicos o por e-mail, según proceda en cada caso. El equipo de evaluación tendrá la posibilidad de entrevistarse y discutir con las autoridades nacionales de las entidades vinculadas al Proyecto, cualquier tema relevante

y relacionado con la ejecución del Proyecto. El equipo de evaluación no está autorizado para asumir ningún tipo de compromiso a nombre del PNUD, del GEF o del FFEM.

Si por alguna razón de logística o fuerza mayor, una entrevista o visita de campo no puede llevarse a cabo durante la misión de evaluación, el equipo de evaluación podrá buscar cualquier medio alternativo (teléfono, e-mail) para llevarla a cabo posteriormente a distancia.

7. EQUIPO DE EVALUACIÓN

Un equipo de consultores independientes llevará a cabo la evaluación de este Proyecto. El equipo de evaluación debería incluir un perfil de profesionales con un amplio rango de destrezas y conocimientos- experiencia analítica y de evaluación, habilidades en aspectos técnicos del Proyecto, en asuntos ambientales, así como experiencia con asuntos de desarrollo social y económico. Los evaluadores deberán también tener un conocimiento actualizado de las estrategias y políticas del PNUD, GEF y FFEM.

Con el apoyo de la ONP, la Oficina PNUD Cuba será el punto focal para esta evaluación. Las responsabilidades del punto focal de esta evaluación incluyen coordinar con el equipo del Proyecto para establecer las entrevistas con los actores principales; coordinar la logística de las visitas de campo; coordinar con el MINVEC, la ONP, la UCR GEF/PNUD y el FFEM, la contratación de los expertos internacionales y nacional y, asegurar la entrega oportuna de viáticos y arreglos de viaje para el equipo de evaluación. La contratación de estos consultores y otros gastos asociados con la evaluación, será financiada por el presupuesto de los componentes GEF (monitoreo y evaluación) y FFEM (Supervisión y Monitoreo, modalidad DEX) del Proyecto.

El equipo de evaluación estará integrado por dos consultores internacionales y un consultor nacional, que se deberán complementar mutuamente en cuanto a sus conocimientos, habilidades y experiencias, para producir una evaluación integrada del proyecto, considerando todos sus componentes y fuentes de financiamiento. Uno de los consultores internacionales será el líder del equipo y el responsable de presentar el informe de evaluación. Como tal, el líder coordinará con los otros miembros del equipo, para definir las modalidades de trabajo y el cronograma de sus insumos para el informe y las revisiones finales. Ninguno de los expertos del equipo de evaluación deberá haber participado o haber sido involucrado en el diseño o implementación del Proyecto. Tampoco deberá estar vinculado directamente a la próxima fase del Proyecto.

7.1 Consultor Internacional 1

Como líder del equipo, el consultor debe tener una amplia experiencia en monitoreo y evaluación de proyectos GEF en América Latina y el Caribe o en otros ecosistemas similares a éste. Se prefiere amplia experiencia en proyectos relacionados a la conservación de la diversidad biológica y en sistema de Áreas Protegidas. También debe tener conocimiento del sistema administrativo, gerencial y de reportes de proyectos similares en cuanto a temáticas, magnitud y complejidad. Además debe tener conocimiento de las reglas financieras y regulaciones del PNUD y del GEF. Será el responsable de integrar todas las consideraciones para producir y entregar el Informe Final de Evaluación.

7.2 Consultor Internacional 2

El consultor deberá tener experiencia en la implementación de proyectos FFEM en América Latina y el Caribe o en otros ecosistemas similares a éste. Deberá tener experiencia en proyectos relacionados con la conservación de la diversidad biológica y Áreas Protegidas. También debe tener conocimiento del sistema administrativo, gerencial y de reportes de proyectos similares en cuanto a temáticas, magnitud y complejidad. Además debe tener conocimiento de las reglas financieras y regulaciones del FFEM. Será el responsable de aportar al Informe Final, los insumos relacionados con el componente de FFEM.

7.3 Consultor nacional

El consultor nacional deberá tener experiencia en temas de planificación física, ordenamiento territorial y su vinculación con temas ambientales. Conocimientos y/o participación en proyectos relacionados con la conservación de la diversidad biológica y áreas protegidas en Cuba, así como proyectos de desarrollo a nivel local, será un criterio a considerar. La participación del consultor nacional contribuirá a que la misma se lleve a cabo de manera más objetiva, al proporcionar una perspectiva externa al ambiente inmediato del Proyecto, pero desde una óptica nacional y local. Será el responsable de aportar al Informe Final los insumos relacionados con los sub-proyectos de desarrollo a nivel local.

8. DURACIÓN

La evaluación del Proyecto “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas” tendrá lugar en el periodo comprendido entre el **1 de julio y el 1 de septiembre del 2006**, con una duración estimada de **21 días de trabajo** para el equipo evaluador. Esto incluirá una misión a Cuba del 10 al 21 de julio (ver Anexo 2 – Programa de la Misión).

El equipo evaluador deberá:

- Revisar en sus sedes respectivas la documentación del Proyecto, según se plantea en el acápite 6 – **2 días**.
- Una vez revisada la documentación del Proyecto, los evaluadores internacionales viajarán a Cuba para continuar con el trabajo de evaluación. Un primer paso es reunirse con la Oficina PNUD Cuba, con el evaluador nacional y con la ONP para afinar el cronograma de la misión. **1 día** para entrevistas en la Habana – 10 julio 2006.
- Realizar las visitas de campo y entrevistas detallados en la sección 6. Compendio y análisis de la información preliminar. **10 días**, 11 - 20 de julio de 2006.
- Al finalizar la misión, validar los hallazgos preliminares con la Oficina PNUD Cuba, el MINVEC, el CITMA, la ONP y otros actores principales, a través de una presentación verbal de las impresiones generales. – **1 día**, 21 julio 2006
- Preparar el borrador del informe que deberá estar listo dos semanas después de finalizar la misión y enviarlo a la Oficina del PNUD para comentarios - **4 días**, 4 agosto 2006.
- La Oficina PNUD Cuba será la encargada de distribuir el borrador de informe al resto de las partes interesadas. Las partes interesadas tendrán 10 días hábiles (18 agosto 2006) para revisar este informe y enviar sus comentarios al equipo

evaluador. Estos comentarios se enfocarán particularmente en posibles errores en cuanto a datos del informe, más no en cuestionar las impresiones del equipo evaluador. De existir discrepancias entre las impresiones y hallazgos del equipo evaluador y las partes interesadas, se incluirá un anexo explicatorio en el informe final.

- Elaborar la versión final del informe y presentarlo oficialmente como se establece en la sección 5 de estos Términos de Referencia - **3 días**, 1 septiembre 2006.